



Ayuntamiento de Alcalá la Real

ANUNCIO

EXTRACTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA NUM. 2026/143 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE XVII CERTAMEN DE CUENTOS POR LA IGUALDAD 2026 (Expte. N.º 10254/2025)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2024/1778 de 28 de mayo de 2024 y cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gov.es/bdnstrans/index> y lugares indicados en el punto tercero de este anuncio.

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar todas las personas, cualquiera que sea su nacionalidad y que presenten obra original e inédita, escrita en castellano, que no haya sido premiada o recibido Accésit en ningún otro certamen o concurso y que no haya sido publicada en soporte físico o digital.

Segundo. Finalidad

El objeto de estas bases es regular el procedimiento para el otorgamiento de los Premios del Certamen de CUENTOS POR LA IGUALDAD 2026.

Tercero. Bases Reguladoras

Las bases aplicables a la presente convocatoria aparecen en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/doc/4RSL53ZZGYAQ2Y7W3QPZCYA7C/.2> y en su página web <https://alcalalareal.es/> y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

Cuarto. Cuantía

El importe global máximo del premio es de 500 €, euros, que se imputa a la aplicación presupuestaria 924 48900 "SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

El premio está sujeto a la retención que se establezca legalmente.

Quinto. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín de la Provincia hasta el 13 de abril de 2026.

La presentación se realizará a través de administración electrónica en el enlace <https://alcalalareal.sedelectronica.es/catalog/t/5d45d878-7ec9-403a-b9b2-02347d8edcf6>

Se adjuntará archivo nombrado con el título del cuento, en formato PDF, sin que aparezca ningún elemento identificativo de la autoría.

En caso de cualquier duda en la presentación en este email sopORTE@alcalalareal.es o mjose.aguilera@alcalalareal.es o llamando al teléfono 687602681

Sexto. Otros datos de interés.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000.

Email: alcaldia.presidencia@alcalalareal.es





Ayuntamiento de Alcalá la Real

La narración del cuento estará dirigida a público de 3-8 años. Debe estar escrito en lenguaje no sexista.

El contenido del cuento debe fomentar la ruptura de roles y estereotipos sexistas.

Los cuentos tendrán una extensión mínima de 4 páginas y máxima de 6, con interlineado a 1.5, a tamaño de letra 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Alcalá la Real en fecha y firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Fdo. Antonio Marino Aguilera Peñalver

